Ciudad de México, a 30 de junio del 2026

Asunto: Adjudicación de Servicio

C. IGNACIO GARCIA GARCIA
REPRESENTANTE
SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA.
NORTE 24 MZ 938 LT2, Colonia: SANTIAGO
MUNICIPIO: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, C.P. 56615, ESTADO DE MÉXICO.
E-MAIL: seytec.electronic@gmail.com
TELÉFONOS: 55 4727 1325
P R E S E N T E

Por este medio me permito informarle a usted que le será contratado a su empresa el **"SERVICIO ADMINISTRADO DIFUSIÓN DE ALERTAMIENTOS Y COMUNICADOS"**, que se **Adjudicó** mediante **LA COTIZACIÓN SC-2026-00026013**, con fundamento en el **artículo 55 primer párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, me permito comunicar a usted que su **COTIZACIÓN** presentada en la plataforma **COMPRAS MX CON NUMERO SC-2026-00026013**, **relativa al "SERVICIO ADMINISTRADO DIFUSIÓN DE ALERTAMIENTOS Y COMUNICADOS"**, fue aceptada por la **SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** para el **Ejercicio Fiscal 2026** con vigencia del **01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026,** con **N.° DE CONTRATO CERRADO: INCMN/0706/2/AD/084/26**, por un **MONTO TOTAL DE $ 515,905.01 (QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 01/100 M.N.),** más el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Por lo cual, se deberá entregar una **FIANZA DE CUMPLIMIENTO** por un monto de **$51,590.50 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 M.N.), (INDIVISIBLE). EL CUAL REPRESENTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE CONTRATO**, a efecto que inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo al decreto del día 02/06/2022 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la LAASSP.

LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 67, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 129, PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO.

POR LO ANTERIOR, LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDARÁN SUJETAS A LO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN FUNCIÓN A UNA FUTURA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Cabe mencionar que deberá presentarse en el departamento de Adquisiciones, a partir del presente oficio, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs. para presentar la siguiente documentación legal y estar en posibilidad de elaborar contrato respectivo.

1. Acta de Nacimiento (Actualizada)
2. CURP
3. RFC. de la Persona Física con domicilio fiscal y Actividad
4. Comprobante de domicilio (vigente)
5. Identificación oficial (vigente)
6. Opinión Positiva Vigente del SAT, IMSS e INFONAVIT.
7. Manifiesto de decir verdad respecto al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (donde el proveedor del servicio manifieste bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses.
8. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los Art. 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
9. Datos bancarios de depósito (Banco, Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y titular de la cuenta)
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Se hace constar que dentro de la documentación anexa a la presente **CARTA DE ADJUDICACIÓN**, se encuentra incluido el **OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**, en el cual se detalla el modelo de fianza propuesto por el INSTITUTO.

A T E N T A M E N T E

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.C.P. Mtra. Fanny Alvarado Chávez.-Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Elaboro	Revisó
NESR	JLLM

Av. Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México. Tel: (55) 5487 0900, www.incmnsz.mx